

Público

Índice AI: MDE 13/137/2008
12 de septiembre de 2008

AU Temor de tortura y otros malos tratos / Posible preso de conciencia
IRÁN Ramtin Soodmand, de 35 años, padre de dos hijos

Ramtin Soodmand, cristiano que trabaja en una iglesia de Teherán y con grupos de jóvenes, fue detenido el 20 de agosto. Corre riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos y se encuentra recluido en un lugar desconocido. Podría ser preso de conciencia, detenido únicamente por sus creencias religiosas, en cuyo caso debe ser puesto en libertad de inmediato.

El 17 de agosto, Ramtin Soodmand recibió una llamada de funcionarios del Ministerio de Información, que le dijeron que se presentara en su oficina de Mashhad, en el noreste de Irán. Les dijo que no entendía por qué querían hablar con él en Mashhad puesto que vivía en Teherán, pero al final accedió a ir allí.

No se lo ha vuelto a ver desde que fue a la oficina del Ministerio de Información de Mashhad el 20 de agosto. Desde su detención ha podido hacer tres breves llamadas telefónicas a su familia. Alrededor del 24 de agosto llamó a su madre, que vive en Mashhad. Posteriormente, el 31 de agosto, hizo una segunda llamada a su madre y a su esposa. Por último, llamó otra vez a su esposa el 6 de septiembre. En ninguna de las tres llamadas dijo dónde se encontraba recluido.

Su familia ha ido a menudo al Ministerio de Información, pero no ha conseguido ninguna información sobre su paradero y su condición jurídica. Los funcionarios del Ministerio afirman que su caso está todavía investigándose.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El padre de Ramtin Soodmand, el reverendo Hossein Soodmand, era musulmán, pero se convirtió al cristianismo en la década de 1960 y se hizo pastor protestante en Mashhad. Fue ahorcado el 3 de diciembre de 1990 en una prisión de esta localidad, tras ser declarado culpable de apostasía: véase *Iran: Arrest and execution of a Christian pastor* (Índice AI: MDE 13/030/1990). Su caso se trató en el *Informe 1991* de Amnistía Internacional.

El cristianismo está reconocido como religión en Irán, pero los cristinos evangélicos sufren a menudo hostigamiento de las autoridades. Desde mayo de este año ha venido aumentando el número de cristianos detenidos. La mayoría de las detenciones se han llevado a cabo en Bandar Abbas, capital de la provincia de Hormozgán, en Esfahán, en el centro de Irán, en Sanandaj, en el noroeste, y en Kermanshah, en el oeste.

El artículo 23 de la Constitución iraní dispone: "La investigación de las creencias de las personas está prohibida, y no se puede molestar ni llamar la atención a nadie por el simple hecho de tener una determinada creencia". El artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, establece: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa, en árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la posibilidad de que Ramtin Soodmand haya sido detenido únicamente por sus creencias religiosas y sea preso de conciencia;
- pidiendo a las autoridades que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si no va a ser acusado con prontitud de ningún delito común reconocible ni sometido a un juicio justo;
- preguntando por qué ha sido detenido, de qué se lo acusa y dónde se halla recluido;
- instando a las autoridades a que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos y tiene de inmediato acceso regular a su familia, a un abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar;
- recordando a las autoridades que la libertad de creencia religiosa está garantizada por la Constitución iraní y por el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie
Ministry of Information
Second Negarestan Street
Pasdaran Avenue
Tehran, Irán

Correo-e: iranprobe@iranprobe.com

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

His Excellency Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: fsharafi@bia-judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

int_aff@judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de octubre de 2008.